



Los niños/as y adolescentes experimentan, en esta pandemia sociosanitaria, un mayor riesgo de padecer distintas formas de violencia y victimización debido a las situaciones de reclusión y autoaislamiento que incrementan el tiempo de exposición al riesgo en sus espacios físicos y virtuales. Se aborda la violencia acaecida entre los integrantes de los hogares y en espacios virtuales, y se enfatiza en la mayor vulnerabilidad de los niños/as que se encuentran institucionalizados.

Se precisa una política integral de cuidados que contemple no sólo la reducción del riesgo de transmisión de la enfermedad, sino también prevención y atención de otros riesgos asociados al confinamiento, teniendo en cuenta a los menores, que por la etapa de desarrollo en la que se encuentran, son susceptibles de estar en una situación de mayor vulnerabilidad.

Palabras clave: *victimización, ciberviolencia, niños/as y adolescentes, confinamiento, prevención*

Desdibujados en la pandemia. Los **niños/as y adolescentes** en la pandemia del **COVID-19**

Sonia M. Frías
sfrias@crim.unam.mx

Los medios de comunicación han hecho eco de distintos datos —algunos basados en encuestas no representativas, y otros basados en registros administrativos— alertándonos sobre el incremento de la violencia de pareja en este contexto de confinamiento, asociado a la emergencia sanitaria y social del COVID-19. Se han difundido manuales, líneas telefónicas de atención a la violencia de pareja y se han realizado campañas sobre estrategias de búsqueda de ayuda; pero ¿Dónde quedan los niños/as y adolescentes? ¿Qué estamos haciendo para identificar, atender y —lo más importante— prevenir la violencia que padecen usualmente y que se puede estar agravando en este contexto de emergencia sanitaria? En este artículo me centro en el espacio más comúnmente estudiado, el hogar, además de abordar dos espacios que han sido objeto de menor



Investigadora definitiva de tiempo completo del CRIM, adscrita al programa de Violencia(s), derechos y salud.

“¿Dónde quedan los niños/as y adolescentes? ¿Qué estamos haciendo para identificar, atender y —lo más importante— prevenir la violencia que padecen usualmente y que se puede estar agravando en este contexto de emergencia sanitaria?”

atención: las instituciones que albergan a menores¹ y los espacios virtuales.

Numerosos estudios nos muestran que los principales generadores de violencia en contra de los niños/as son los integrantes de la familia —ya sea nuclear o extendida—, cuidadores y personas integrantes del círculo de confianza (Frías, 2018). Para ilustrar este punto basta con retomar los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2016, que muestra que una de cada diez mujeres mexicanas padeció alguna forma de abuso sexual antes de los 15 años (Frías, 2019), incluyendo la violación o intento de violación (5.1%). En este último caso, el más extremo, las personas responsables fueron principalmente tíos y primos (38.5%), hermanos (10.2%), padres (6.3%) u otros familiares (19.4%). La violencia física hacia los menores no sólo procede de personas adultas (señaladas en mayor medida como responsables del abuso y maltrato), sino también por parte de sus pares y hermanos/as. La violencia por parte de hermanos/as es un fenómeno relativamente no reconocido, no detectado y minimizado que, como la mayoría de violencias que ocurren en el hogar, se ven como un asunto privado (Meyers, 2017), sin embargo las consecuencias sobre la salud de los menores son innegables (Smokowski & Evans, 2019).

Los espacios privados en que viven la mayoría de los menores en México no son siempre saludables. En México, uno de cada tres menores de 18 años de zonas urbanas vive en hogares hacinados, es decir hay más de 2.5 personas por habitación de la vivienda —incluyendo la cocina—², lo cual ha estado asociado con mayor riesgo de padecer distintas formas de violencia, tanto para las personas adultas como para los menores (Frías & Castro, 2011).

La pérdida de empleos en esta contingencia³ ha contribuido a erosionar, las ya maltrechas economías familiares y el cierre de las escuelas ha conllevado a que millones de niños/as, se hayan quedado sin acceso a los alimentos que les proporcionaban en dichas instituciones⁴, generándose mayores tensiones al interior de los hogares, que pueden detonar en abusos y violencia.

Este contexto de contingencia sanitaria supone una mayor exposición al riesgo para los niños/as por las condiciones de confinamiento. Lo anterior lleva aparejado una mayor interacción entre las personas; en los tiempos que antes dedicaban a la escuela; a las reuniones sociales fuera del hogar y a la realización de actividades lúdicas, deportivas, artísticas y culturales. Por lo tanto, es de prever que esté incrementando el riesgo de que los niños/as sean objeto de distintas expresiones de violencia emocional, física y sexual, no sólo de forma presencial por adultos y pares, sino también de forma virtual, ya que muchos menores permanecen en espacios privados a la par que cuentan con mayores oportunidades de relacionarse virtualmente con el exterior⁵.

Al mismo tiempo, se ha limitado considerablemente o se ha eliminado la posibilidad de que distintas personas externas al núcleo familiar —incluyendo a los profesionales médicos y de la educación—, identifiquen las situaciones de violencia y pongan en marcha mecanismos tendientes a la protección de los menores. La suspensión de las actividades escolares presenciales, para pasar a sistemas de educación a distancia más o menos virtuales —dependiendo del estrato socioeconómico del menor— ha traído consigo una menor o nula interacción personalizada entre los/as maestros/as y los niños/as; el miedo al contagio del COVID ha ido aparejado de una menor frecuencia de consulta con profesionales

de la salud física y mental, restringiéndose a aquellos casos considerados de emergencia; y, finalmente, la prohibición/recomendación de no salir de casa ha resultado en una menor

“ Se ha limitado considerablemente o se ha eliminado la posibilidad de que distintas personas externas al núcleo familiar —incluyendo a los profesionales médicos y de la educación—, identifiquen las situaciones de violencia y pongan en marcha mecanismos tendientes a la protección de los menores”

interacción entre los niños/as y las personas de sus círculos sociales que podrían identificar la violencia, constituir redes de apoyo para prevenirla, así como orientar la búsqueda de ayuda formal o informal.

Pero no todos los niños/as y adolescentes en México tienen un hogar. Alrededor de 30 mil menores de 18 años están institucionalizados en distintos establecimientos gubernamentales y no gubernamentales en México. Enfatizo *alrededor* porque no

hay datos oficiales precisos sobre el número, las situaciones en que se encuentran, ni existe un registro comprehensivo de centros de alojamiento de asistencia social en el país. El Censo que, al respecto, levantó INEGI en 2015, registró 879 establecimientos donde vivían aproximadamente 26 mil niños menores de quince años. No obstante, el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social que mandata la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de 2014 contabilizaba el 20 de marzo de 2020, 113 centros.⁶ Si se desconoce el número de menores institucionalizados y el número de instituciones que les proveen de servicios, también se desconoce en qué condiciones están estos menores, y cómo la actual pandemia ha visto trastocadas sus ya frágiles vidas.

Estudios previos muestran que los menores institucionalizados están en una situación de especial vulnerabilidad, porque en condiciones normales las autoridades no garantizan cabalmente los derechos de los niños/as: frecuentemente los establecimientos donde residen carecen de los servicios necesarios, no cuentan con supervisión adecuada y los menores padecen violencia física, emocional, explotación y abusos sexuales; tanto por pares como por personas adultas que deberían protegerlos.⁷ Desconocemos los riesgos adicionales que están enfrentando en esta situación ya que muchos de estos menores conviven en espacios reducidos; en muchas ocasiones con acceso limitado al agua y saneamiento, y sin consultorio médico. Lo anterior, aunado a la recomendación de que los trabajadores se queden en sus hogares, los coloca en una situación especialmente difícil porque tienen menor supervisión y limitado acceso a profesionales que pudieran ser instrumentales en la prevención y atención de las violencias.

Con respecto a la ciber-victimización, diversos medios de comunicación han hecho eco del incremento del riesgo de los menores durante esta contingencia. UNICEF⁸ cataloga los riesgos en tres categorías: riesgos de contenido, riesgos de contacto y riesgos de conducta. Los primeros constituyen una victimización indirecta ya que el menor está expuesto a un contenido no deseado o inapropiado como, por ejemplo, imágenes sexuales, violentas, material que incite al odio, así como páginas e información que promuevan conductas peligrosas o poco saludables como el suicidio, las autolesiones o los trastornos alimenticios.

Los riesgos de contacto se refieren a cuando el niño/a o adolescente tiene relación con terceras personas —comunicación arriesgada— que buscan tener un acercamiento inadecuado con el menor, como puede ser acoso sexual en línea, interacciones que buscan engañar a los menores para que accedan a realizar actividades de naturaleza sexual (*grooming*) y que pudieran derivar en que los menores sean objeto de trata y explotación sexual,

o establecer comunicación con personas que buscan que el menor participe en actividades peligrosas o que conlleven un daño para su salud o la de terceras personas.

Finalmente, los riesgos de conducta consisten en todos aquellos comportamientos que facilitan que se produzca contenido o contacto riesgoso con terceras personas. En algunos casos se le conoce como victimización directa autogenerada, sin que esto implique que la responsabilidad recaiga en el menor. Es importante destacar una forma específica de victimización autogenerada que consiste en compartir imágenes o contenidos de carácter sexual (*sexting*), inicialmente por diversión y como parte de una interacción íntima entre personas con mayor o menor grado de consentimiento (Pérez Domínguez, 2020), que son difundidos a través del teléfono móvil y/o internet sin la aprobación efectiva de la persona. Estos contenidos, también conocidos como *packs*, son incluso generados e intercambiados por chicos/as de primaria (Pérez Domínguez, 2020). La difusión de estos contenidos puede derivar, incluso, en extorsiones a los menores (*sextorsions*) para que no se hagan públicos los contenidos y evitar la vergüenza y el estigma.

El Módulo de Ciberacoso (MOCIBA) de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las TIC en los Hogares 2017 (ENDUTIH) muestra que dos de cada diez jóvenes entre 12 y 19 años vivieron en el último año alguna situación de ciberacoso⁹, incluyendo mensajes ofensivos, contacto mediante identidades falsas, llamadas ofensivas, provocaciones para buscar una reacción negativa, insinuaciones o propuestas sexuales, rastreo de cuentas o sitios web, recepción de imágenes de contenido sexual, suplantación de identidad, críticas o burlas por apariencia o clase social, así como publicación de información personal.

El periódico *El País*, nos alertaba hace dos semanas¹⁰, que los cuerpos de seguridad pública habían detectado una multiplicación exponencial de pornografía infantil durante el confinamiento (la transmisión en vivo de abuso sexual infantil, la producción y distribución de material pornográfico vinculado al abuso sexual infantil). Los pedófilos —quienes son mayoritariamente del sexo masculino (93%)— y los/as menores, están mayor tiempo en un espacio privado. El confinamiento ha provocando un incremento en la demanda de materiales nuevos. La disponibilidad de tiempo de unos y otros, así como el creciente acceso a las redes, posibilita el abuso.

La organización internacional ECPAT (End Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes) con presencia en más de 100 países, alerta sobre la reiterada presencia de adultos pertenecientes al círculo íntimo de las víctimas, en las imágenes de abuso sexual a menores, que son difundidas en internet.¹¹ Se trata de hermanos, padres, abuelos, tíos o amigos de la familia; debido a la exposición al riesgo —al

mayor tiempo de convivencia— estas personas tienen mayor probabilidad de tener acceso continuado al menor, generándose múltiples oportunidades de victimización.

Esta emergencia sociosanitaria se está viviendo puertas hacia adentro, al mismo tiempo que las nuevas tecnologías están permitiendo —entre quienes tienen acceso

“ Esta emergencia sociosanitaria se está viviendo puertas hacia adentro, al mismo tiempo que las nuevas tecnologías están permitiendo —entre quienes tienen acceso a ellas— mayor interacción virtual.”

a ellas— mayor interacción virtual. El uso de internet es muy generalizado entre los menores. De acuerdo con la ENDUTIH 2019, 87.8% de los jóvenes mexicanos entre 12 y 17 años es usuario de Internet, así como el 61% de los de entre 6 y 17 años¹², conectándose a partir de distintos dispositivos. En el contexto actual, el uso de internet entre los jóvenes

ha incrementado, al disponer del tiempo anteriormente destinado a otras actividades.

Los menores son más vulnerables a los potenciales abusos virtuales, ya que tienen menos herramientas que las personas adultas para comprender la naturaleza de los riesgos. Sin una orientación y una supervisión parental y/o docente adecuada es probable que, en este contexto de emergencia, estén más expuestos a distintas formas de victimización. La supervisión parental va más allá de la presencia física de los cuidadores en el hogar, ya que es necesario educar a los niños/as y adolescentes sobre los potenciales riesgos y conocer las actividades y los comportamientos que los pueden poner en riesgo.

Junto con todos los esfuerzos que se han desarrollado para atender la violencia de pareja en contra de las mujeres, en esta contingencia, las autoridades públicas en general y en especial las instituciones educativas, de salud y de seguridad pública, deben fortalecer los aislados esfuerzos para proveer de recursos a los chicos/as, progenitores y cuidadores para identificar las violencias y ciberviolencias. Además es preciso proporcionarles información sobre instancias e instituciones especializadas —públicas y privadas— con las cuales comunicarse para buscar ayuda y orientación en situaciones de violencia. Claro, lo anterior en el entendido de que estas instituciones deben continuar prestando estos servicios considerados esenciales. Una política integral de cuidados, en esta situación de pandemia, debe contemplar tanto mecanismos de reducción del riesgo de transmisión de la enfermedad, como la prevención y atención de otros riesgos que implica la restricción de movimientos y el encierro, teniendo en cuenta a los menores, que por la etapa de desarrollo en la que se encuentran, son susceptibles de estar en una situación de mayor vulnerabilidad.

Referencias bibliográficas

- Frías, S. M. (2018). Violación e Intento de Violación de Mujeres, Patrones de Búsqueda de Ayuda y Denuncia. Un Análisis a Partir de la ENDIREH 2016. *Papeles de Población*, 95, 237-272. doi:10.22185/24487147.2018.95.10
- Frías, S. M. (2019). La violencia que se ejerce y que se padece en la familia de origen y en la infancia. In R. Castro (Ed.), *De parejas, hogares, instituciones y espacios comunitarios. Violencia contra mujeres en México* (ENDIREH 2016) (pp. 115-159). Cuernavaca, Morelos: CRIM-UNAM & INMUJERES.
- Frías, S. M., y Castro, R. (2011). Socialización y Violencia: Desarrollo de un Modelo de Extensión de la Violencia Interpersonal a lo Largo de la Vida. *Estudios Sociológicos*, 86(29), 497-550.
- Meyers, A. (2017). Lifting the veil: The lived experience of sibling abuse. *Qualitative Social Work*, 16(3), 333-350.
- Pérez Domínguez, M. E. (2020). Comunicación digital entre el placer y el peligro: una lectura feminista del sexting juvenil. *Comunicación y Sociedad*, e7432, 1-24. doi:10.32870/cys.v2020.7432
- Smokowski, P. R., y Evans, C. B. (2019). Playground Politics at Home: Child Maltreatment and Sibling Violence. *Bullying and Victimization Across the Lifespan* (pp. 123-150): Springer.

Notas

1 Existe voces que indican que el uso del término menores no es adecuado porque implica devaluación. En este caso se utiliza por motivos de economía del lenguaje para referirnos a niños/as y adolescentes en distintas etapas del desarrollo, sin que eso implique una devaluación de ellos/as.

2 <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/02/09/unicef-en-al-y-el-caribe-80-millones-de-menores-habitan-en-viviendas-precarias-6947.html>

3 Del 13 de marzo al 6 de abril se perdieron cerca de 350mil puestos de trabajo <https://www.animalpolitico.com/2020/04/perdida-empleos-desempleo-por-covid-19/>

4 <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/sin-comida-escolar-80-millones-de-ninos>

5 Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019, 76.6% de la población urbana y 47.7% de la población rural de México es usuaria de internet.

6 <https://www.gob.mx/difnacional/documentos/registro-nacional-de-centros-de-asistencia-social>

7 <https://www.medigraphic.com/pdfs/epsicologia/epi-2017/epi174o.pdf>; <https://horizontal.mx/adopcionesmexico/institucionalizacion.html>

8 <https://www.unicef.org/media/48611/file>

9 <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemo/MOCIBA-2017.pdf>

10 <https://elpais.com/espana/2020-04-19/el-confinamiento-dispara-el-intercambio-de-material-pedofilo.html>

11 https://ecpat.exposure.co/covid19?utm_source=Website&utm_campaign=Hero

12 Cálculos propios a partir de la ENDUTIH 2019 y proyecciones de población de CONAPO.

Para citar esta nota: Frías, S. M. (6 de mayo de 2020). Desdibujados en la pandemia. Los niños/as y adolescentes en la pandemia del COVID-19. *Notas de coyuntura del CRIM* No. 8, México, CRIM-UNAM, 6 pp.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores/as y no necesariamente representan la opinión del CRIM